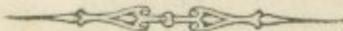


LOS

## BANCOS CHILENOS

POR

RAMÓN E. SANTELICES



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA Y ENCUADERNACION BARCELONA

MONEDA, ENTRE ESTADO Y SAN ANTONIO

1893

El Banco Bezanilla Mac-Clure y C.<sup>a</sup> no aparece en el resumen correspondiente á 1865, por haberse liquidado antes de esa fecha y quedó á cargo de Mac-Clure y C.<sup>a</sup> el activo y pasivo de la Compañía.

Los fundadores del primitivo Banco de Valparaíso obtuvieron para él privilegios y favores especiales, y es interesante consignar aquí que la solicitud dirigida al Congreso Nacional pidiendo esos privilegios, llevaba la firma de algunos de los que pocos años antes habían combatido los favores dispensados al Banco de Chile de Arcos y C.<sup>a</sup>

El texto de la ley dictada con motivo de la indicada solicitud fué el siguiente:

El Presidente de la República

«Por cuanto el Congreso Nacional ha aprobado el siguiente

«PROYECTO DE LEY:

«ARTÍCULO PRIMERO. Se faculta al Presidente de la República para que autorice el establecimiento del Banco de Valparaíso de depósitos y descuentos, conformándose á los principios en que están basados los proyectos de ley sobre sociedades anónimas y sobre prelación de créditos.

«ART. 2.º Una vez instalado el Banco á que se refiere el artículo anterior, gozará de los privilegios que siguen:

«1.º Las prendas dadas al Banco para responder á los avances de fondos ó préstamos que éste haga, ó por cualquiera otra operación, no necesitarán el requisito de ser constituídas por escritura pública; y en caso de quiebra del deudor, no será obligado el Ban-